



Instituto Electoral del Estado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
ADMINISTRATIVA, REALIZADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las **diez horas con treinta y cuatro minutos** del día **veinticuatro de noviembre de dos mil diez**, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, sito en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:----

Miguel David Jiménez López
Consejero Electoral

Presidente de la
Comisión

Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejero Electoral

Secretario de la Comisión

José Víctor Rodríguez Serrano
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

Con la finalidad de realizar la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Administrativa convocada por el Presidente de la Comisión para este día y hora, así mismo se manifiesta que el Titular de la Dirección Administrativa, Lic. Francisco Rivera Morán, se comunicó vía telefónica a las 10:00 hrs. para informar que no asistirá a ésta sesión.-----

Una vez verificada la existencia de quórum legal para sesionar en términos del artículo 11 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprobó el orden del día, procediéndose a su desahogo.-----

Con fundamento en el Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y tomando en consideración lo establecido en las fracciones del artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo Anual de la Dirección Administrativa aprobado por el Consejo General para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar, se llega a los acuerdos siguientes:-----

Acuerdo-001/COPEAD/24-11-10.- Derivado de que el Titular de la Dirección Administrativa de este Instituto, no envió respuesta alguna de los acuerdos de la Comisión Permanente Administrativa pendientes de cumplimiento, se aprueba por unanimidad de votos reiterarle la solicitud al Titular de la Dirección Administrativa

para que dé el debido cumplimiento a dichos acuerdos, aclarando que dicha solicitud también se le expuso a través del **Acuerdo-001/COPEAD/28-10-10**.-----

Acuerdo-002/COPEAD/24-11-10.- Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de la Dirección Administrativa, L.A.P. Francisco Rivera Morán, informe por escrito si ha realizado el procedimiento correspondiente para que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información en términos del artículo 15 fracción XV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publique en la página web de este Organismo Electoral la información sobre la ejecución del presupuesto del Instituto, correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año 2010, debido a que la información que se encuentra publicada en la citada página solo está con corte al mes de Junio de 2010, faltando los informes mencionadas, asimismo en caso de no haber realizado el procedimiento correspondiente para que dicha información sea publicada, se solicita que informe los motivos de esto.-----

Acuerdo-003/COPEAD/24-11-10.- Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Secretario General de este Organismo Electoral, con fundamento en los artículos 93 fracción XX y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, informe por escrito a los Integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, la interpretación jurídica de los artículos 6, 7, 14, 15 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

Acuerdo-004/COPEAD/24-11-10.- Se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Titular de la Dirección Administrativa informe por escrito a los Integrantes de la Comisión Permanente Administrativa la proyección de cierre que se tiene para el presente Ejercicio Fiscal 2010 y la fecha probable de éste, detallando los días que se tienen calculados para el pago de aguinaldo al personal de este Organismo Electoral, así como las fechas en el mes de diciembre en que se realizaran los pagos de prima vacacional, sueldos y aguinaldo. -----

Acuerdo-005/COPEAD/24-11-10.- Se aprueba por unanimidad de votos, enviar a la Secretaria General de este Organismo Electoral, copia simple de los memorándums IEE/COI/0437/10 y el IEE/COI/0484/10 de fecha 4 de octubre y 16 de noviembre de 2010 respectivamente, a efecto de que en términos del artículo 93 fracción XX del Código de Instituciones y Proceso Electorales del Estado de Puebla, lleve a cabo un análisis jurídico de los mencionados documentos, con la finalidad de que se nos señale o se nos precise lo siguiente:-----

a) Si la Contraloría Interna de este Instituto, en términos de las disposiciones contenidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla tiene las atribuciones de interpretar las disposiciones contenidas en el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

b) Si los documentos que se envían están debidamente fundados y motivados.-----

c) Si este Órgano Auxiliar en términos de los artículos 89 fracción I, 106 fracción XIV y 108 del Código de Instituciones y Proceso Electorales del Estado de Puebla y de los artículos 6, 7, 14 y 15 fracción IV inciso f del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, tiene la facultad de supervisar y vigilar a la Dirección Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones, conferidas a ésta en el artículo 106 fracción XIV, derivado de que la Comisión Permanente Administrativa solicitó que únicamente en la modalidad de consulta se instalara en los equipos de computo de sus Integrantes el software (*MICROSIP*) que opera la Dirección Administrativa destinado al manejo financiero y presupuestal para su supervisión y vigilancia.-----

Agotado el orden del día de esta sesión, siendo las **doce horas con trece minutos** del día **veinticuatro de noviembre de dos mil diez**, el Presidente de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión-----

Miguel David Jiménez López
**Consejero Electoral Presidente de la
Comisión.**

Alicia Olga Lazcano Ponce
**Consejera Electoral Secretaria de la
Comisión**

José Víctor Rodríguez Serrano
Consejero Electoral Miembro de la Comisión.